I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 005
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA RADIAL.
REQUINOA, 05 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Memo N° 02 de fecha 05.01.2010, emanado RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a la Sra. Daría Ruz Peralta, representante legal de Radio Gente, para efectuar programa radial de lunes a viernes, en horario de: 12:00 a 12: 55, de 13:05 a 14:00 hrs y de 18:00 a 18:55 de 19:05 a 19:30 hrs, más 10 frases de apoyo, el cual rige a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 357.000 impuesto incluido. Haciendo un total de $ 1.71.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de doña Daría Ruz Peralta, Rut N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín N° 12, Población Calicanto, Rengo, a quien se contrata la transmisión de un programa radial de lunes a viernes, en horario de: 12:00 a 12:55, 13:05 a 14:00 hrs y de 18:00 a 18:55, 19:05 a 19:30 hrs, más 10 frases de apoyo, por el período de 3 meses, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 357.000 impuesto incluido, haciendo un total de $ 1.071.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. – Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-